

*Juan de Falba*

Sauendo hebbido relacion en este tribunal Juan Calana  
de que se havia opuesto acme collegio y admitido dese le suppon  
cion y ley de no se tratava de hacer le su informacion, se evocó  
eis no auisassen que era la causa por que no se salio a hacer  
la otra informacion y de que opositores havia a las prebendas  
que estavan vacas y quantos eran, y con haueo muchos dias  
se evocó eis no se a tenido respuesta de que nos maa a dilla  
mos conuendra que nos saber con breuedad assi de la ocupacion  
por que no se a salido a hacer la otra informacion como de  
las prebendas que estan vacas y de los opositores que a ellas se  
opuestos por lo qual se guarde asi en el Palacio Real de la  
Aljaferia a 7 de Octubre 1599

Mic. Pedro  
de Carranza

Mic. Welmar  
de la comuna

C. D. Ni. Moris  
de Salazar



Al Honor y Colegiales del Cole  
gio de S. Prago de la Ciudad de

Inquis. on

Huesca.

